

RE: Proceso Rad. 2018-178

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Rionegro
<j01prmpalrionegrobus@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/09/2020 2:32 PM

Para: María Antonia Villarreal Higuera <mariantoniavhi@gmail.com>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Rionegro
<j01prmpalrionegrobus@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día, acuso recibido

09 SEP 2020
FOLIOS (CA)
1229

Me permito informarle que se ha redireccionado el presente para su radicación y posterior trámite conforme al turno.

Atte,

Juan Sebastian Bautista
Oficial Mayor.

De: María Antonia Villarreal Higuera <mariantoniavhi@gmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2020 11:40 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Rionegro
<j01prmpalrionegrobus@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso Rad. 2018-178

Señora Juez

Dra ROCIO ASTRID TRUJILLO

E S D

Cordial saludo. Atendiendo lo dispuesto por su Despacho, se realizó la diligencia con el perito Lenin Espitia el pasado martes primero de septiembre, de tal forma se dió cumplimiento a lo señalado por el Despacho, empero sra Juez dentro de tal diligencia informo al Despacho que observé la plantación de nuevas especies no transitorias en el predio como limón, cacao, aguacate y resiembra de similares. Entendiendo que estas actividades no deberían realizarse sra Juez mientras medie proceso, de igual forma desde el año 2004 -como obra en los expedientes de procesos anteriores relacionados- he advertido por escrito y verbalmente al sr Saenz sobre no realizar estas actividades hasta tanto no haya definición por autoridad competente. De igual forma tuve que recurrir ante la Policía el pasado mes de agosto para detener la conexión ilegal al acueducto sin permiso de Emservir que el sr Saenz pretendía realizar dentro del predio, a lo cual efectivamente Abelardo no continuó con las excavaciones cuando fué requerido. Pongo en su conocimiento sra Juez lo comentado para lo que se considere pertinente.

Atte Ma Antonia Villarreal H -Representante Legal AFMA-

Adjunto imágenes de algunas siembras, y de trámites realizados sobre el intento de conexión del acueducto.

RV: Solicitud de intervención - n x WhatsApp x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/emservir%40hotmail.com/FMfcgwJXVGrwdBnKsQGzqFgWGRNtvpz?compose=DmwnWrRmVpVLvBBtWdxGGd...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps JESUS ADRIAN RO... Primero mi Familia... Compra el supleme... SR-G01 Guía de dis... 4241 acuerdo-no-0... 29372 politica-publ...

Gmail emservir@hotmail.com

Rionegro, 16 de agosto de 2020.

Señor
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO
Gerente EMSERVIR E.S.P
Rionegro

Respetuosamente me permito remitir a esa entidad solicitud realizada via correo electrónico de la señora María Antonia Villarreal Higuera, la cual informa una instalación ilegal del servicio de acueducto urbano en lote de propiedad de la peticionaria en el sector de Pensilvania lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes así mismo si requieren el acompañamiento de unidades policiales estaremos prestos a brindar apoyo. Es de anotar que por parte de nuestra institución verificaremos de acuerdo a nuestra misionalidad.

Atentamente:

 Capitán
DIANA CAROLINA URBINA CONTRERAS
Comandante Estación de Policía Rionegro
Teléfonos: (57) 6188929 – 3205990767
Desan.erionegro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Estación de Policía Rionegro

Proceso Rad. 2018-178

Solicitud de intervención - n x WhatsApp x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/emservir%40hotmail.com/FMfcgwJXVGrwdBnKsQGzqFgWGRNtvpz?compose=DmwnWrRmVpVLvBBtWdxGGd...

aciones Gmail YouTube Maps JESUS ADRIAN RO... Primero mi Familia... Compra el supleme... SR-G01 Guía de dis... 4241 acuerdo-no-0... 29372 politica-publ...

Gmail emservir@hotmail.com

----- Forwarded message -----
De **María Antonia Villarreal Higuera** <manantoniah@gmail.com>
Date: sáb, 15 ago, 2020 a las 7:09
Subject: Solicitud de intervención
To: <desan.erionegro@policia.gov.co>

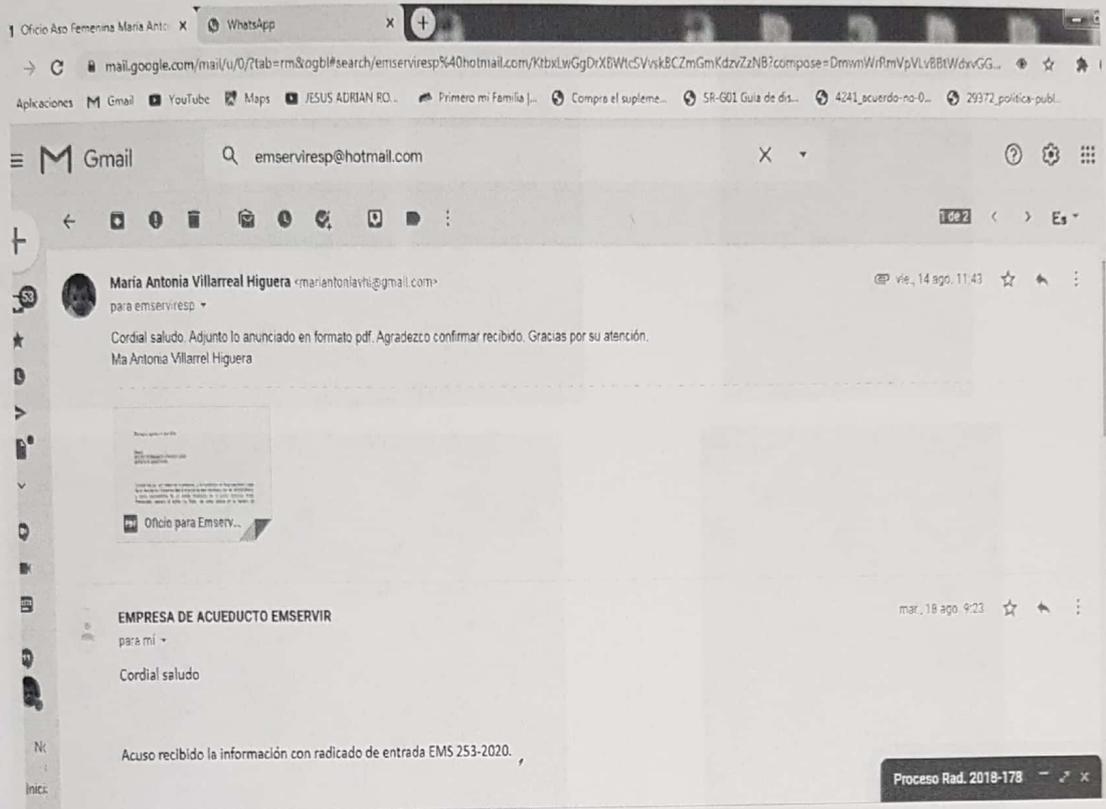
Cordial saludo

Como Representante Legal de la Asociación Femenina María Antonia de Rgro, y propietaria de un predio en la zona conocida como Pensilvania cerca al barrio La Pesa, solicito la intervención de la autoridad policia local respecto a la conexión ilegal (por supuesto no autorizada por los propietarios) del servicio de acueducto urbano en dicho lote por un señor que está en ocupación indebida del mismo predio, la cual se estaría realizando en este fin de semana. Es de anotar que el predio ya posee su servicio propio de agua de un gran tanque que se surte de un nacimiento cercano que el predio ya ha tenido tres fallos a favor de los propietarios y se está en espera del cuarto del Juzgado de Rionegro, que ante EMSERVIR como propietaria no ha tramitado permiso ni la empresa ha dado autorización alguna, y que debido a la restricción de movilidad por la pandemia no me es posible acudir personalmente este fin de semana desde mi lugar de residencia familiar al lote en comento. Agradezco su debida intervención en lo solicitado. Atte: Ma Antonia Villarreal Higuera. cc: 28-336-612 de Rgro S cel: 3106877882 email: manantoniah@gmail.com

--Para evitar que su cuenta de correo institucional sea víctima de suplantación, aléjese por malware o phishing tenga presente no hacer clic en links desconocidos, ya que a través de estos se podría obtener información como contraseñas, número de crédito y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben accionarse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
--Se respalda aludido a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el correo recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se reconocerá como documento prueba de la entrega del documento (Ley 527 del 10 de 1994)

Proceso Rad. 2018-178



Rionegro, agosto 14 del 2020

Doctor
DIEGO FERNANDO FRANCO DIAZ
GERENTE EMSERVIR

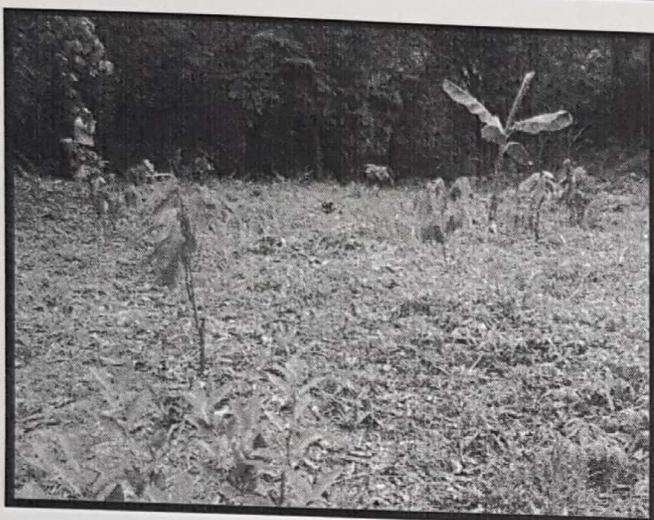
Cordial saludo; por medio de la presente, y en condición de Representante Legal de la Asociación Femenina María Antonia de este municipio con Nit. 800220936-4, y como copropietaria de un predio localizado en el sector conocido como Pensilvania cercano al barrio La Pesa tal como consta en el registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bucaramanga (matricula inmobiliaria #300-140127) , dejo constancia ante la entidad prestadora de servicios de acueducto y alcantarillado local que no es de interés acceder por el momento a ninguno de los servicios prestados por Emservir para dicho predio, ni se ha dado autorización alguna a terceros para tal fin de parte de ninguno de los propietarios inclusive, ni para hacer gestión alguna ante la entidad prestadora de servicios.

Agradezco, su atención a la presente.

Atentamente;


María Antonia Villarreal H
CC: 28 336.612 de Rionegro Sder

Notificaciones: e mail mariantoniavh@hotmail.com
Cel 3106877882



LOTE UNO – VILLA FLOR PENSILVANIA.

01-09-2020

Tomadas por: Ma Antonia Villarreal H.